

**ADENDA A LOS
CRITERIOS GENERALES PARA LA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
OTORGADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO U006**

**“SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES”**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

EJERCICIO FISCAL 2022



ANTECEDENTES

- I. Con el fin de normar la operación del Programa presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” (Pp U006) en el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Educación Media Superior, durante el presente ejercicio fiscal 2022 se emitieron los **Criterios Generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006 (Criterios Generales)**.
- II. En el numeral **5. PROYECTOS O VERTIENTES DE APLICACIÓN QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO** de los Criterios Generales se prevén los porcentajes destinados a las distintas vertientes del Pp U006 en el ejercicio 2022, Conforme al presupuesto original asignado.
- III. En el numeral **7.1** del numeral **7. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL** de los Criterios Generales, se prevé la forma en que el Monto de los recursos se distribuirá para las diversas vertientes.
- IV. En el numeral **7.4** del numeral **7. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL** de los Criterios Generales se prevé que la SEMS es la instancia encargada de normar la ejecución de las acciones derivadas del Pp U006 y será competente para resolver cualquier situación no prevista en dichos Criterios Generales, así como de la interpretación de estos y definición en casos extraordinarios o de excepción.

Conforme a lo anterior, se formaliza la siguiente adenda a efecto de modificar y adicionar los Criterios Generales para quedar como sigue:

5.5 Los porcentajes previamente indicados podrán ser ajustados conforme a las modificaciones que sufra el presupuesto original asignado en el presente ejercicio fiscal para el Programa.





...

7.1.2 Para contribuir a la gratuidad y la obligatoriedad, en función de de la disponibilidad presupuestaria distribuida entre los Planteles de los Telebachilleratos Comunitarios.

Atentamente

JUAN PABLO ARROYO ORTIZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR